

Morelia, Michoacán a quince de abril del año dos mil veinticuatro.

CIRCULAR No. 01/2024

A TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Por medio de la presente se hace de su conocimiento que con fecha primero y hasta el día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, es periodo para presentar la declaración de modificación patrimonial, misma que su ingreso será mediante la página del Tribunal.

<http://declaraciones.teemcorreo.org.mx:81/>

Recordando que este Órgano Interno de Control. se encuentra en constante acompañamiento para el llenado de esta, aprovechando la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

 **Atentamente** 

Lic. Francisco Arroyo Mondragón
Titular del Órgano Interno de Control
del Tribunal Electoral del Estado.

C.c.p. Archivo